## CAPITVLO DEZIMO.

### *TOMA POSSESSION DE LA ISLA, Y DE aquellos Territorios el General Don Martin de Vrsua, en Nombre del Rey: Dàsela tambien al Vicario Don Iuan Pacheco, en Nombre del Obispo: Hallase el Camino de Guatimala, y la Ossamenta de los que de allà avian muerto los Itzaex: Y dizense otros Sucessos.*

EN el siguiente dia, deseoso el General Vrsua de ir dando passos adelante, en tan prosperos Embites de su Fortuna, sin que en nada se perdiesse tiempo, considerando el ser necessario formar Guarnicion en aquella Isla, para refrenar las barbaridades de los Infieles, que fundavan todas sus Fuerças en el Agua, que aunque entonçes se avian derramado, no se sabia lo que despues podian hazer, ni con que Gentes podian coligarse de aquellos ignorados Territorios, y precaviendose, de que lo que en esta ocasion avian perdido con el susto, podian bolver à intentar recuperarlo con el reparo.

*Toma el General la Possession.*

Y que para ocurrir à todo, convenia tomar Possession, en Nombre de su Magestad, de aquella Isla, como Cabeça de sus Adjacentes, Laguna, y Territorios, diò orden à los Cabos Militares, para que à son de Caxas de Guerra, juntassen toda la Gente, y estando yà junta, y en presencia de todos, y de los Padres Sacerdotes, Vicario, y su Teniente de Cura, aviendose baxado el Estandarte Real, de adonde se avia fixado el dia antes, le tomò el General en la mano, y dixo estas palabras:

*Lo que dixo el General.*

*Señores, aunque su Magestad (que Dios guarde) es Rey, Dueño, y Señor obsoluto de esta Isla de Nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza, y de las demàs sus Adjacentes, Pueblos, Lagunas, y Territorios; à mayor abundamiento, en Nombre de su Magestad Don Carlos Segundo (que Dios guarde) tomo Possession Real, actual, y sin contradicion alguna, de ella, y de todas las demàs, y sus Pueblos, y Tierras, que han estado debaxo de la obediencia del Rey Canek, quien la hà desamparado, por sus enormes, y graves delitos, sin que se le aya hecho, hasta aora, daño alguno.*



*Los Actos de Possessiõ que hizo.*

*Buelvese à fixar el Estandarte Real.*

Acabado este Razonamiento, entregò el Estandarte Real al Capitàn de Cavallos Corazas Don Nicolàs de la Haya, para que le fixasse en la parte mas superior, de adonde antes estava, como lo hizo, quedando patente à la vista de toda la Isla, y Gran Laguna de Chaltuna.

*Pide Possession el Vicario de las Doctrinas.*

Y el Vicario Don Juan Pacheco pidiò silencio; y despues de aver dado la Enhorabuena al General, le dixo: Que por lo que tocava, y pertenecia al Reverendo Obispo de Yucatàn, y à su Nobilissimo Clero, le requeria, le diesse, tambien Possession de las Doctrinas, que huviesse en aquellas Tierras; y con efecto se la diò el General.

*Desse Possession al Vicario.*

Y en señal de ella, el Vicario se revistiò, y puso Sobrepelliz, Estola, y Bonete; bendixo Agua, y la Casa Grande, ò Adoratorio, que se avia elegido para Iglesia, que yà se avia barrido, y mundado de la Sangre de los Sacrificios Gètilicos, y colocado en ella vn Lienço, con la Efigie de Nuestra Señora de los Remedios, que el General avia llevado consigo; y en ella dixo despues Missa el Vicario, y celebrò los Oficios de aquel Dia, assistiendo el General, y su Gente à ellos.

*Despacha el General al Capitã Zubiaur.*

Fenecidos estos Actos, despachò el General al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, con algunos Soldados, con orden, de que passasse à la Tierra firme, à la Vanda, àzia donde se presumia podia venir à dar el Camino de Guatimala, à la Laguna, y de que le buscasse. Y aviendolo executado Don Pedro de Zubiaur, bolviò, dentro de poco tiempo, con la Noticia, no solo de aver encontrado con el Camino, y reconocido, ser èl, por las pisadas, y rastro de Cavallerias, aunque mal distinto, y poco claro, por la falta de continùacion.

*Encontrò Zubiaur el Camino de Guatimala.*

*Encontrò los Huessos de los de Guatimala.*

Sino que tambien avia encontrado la Ossamenta de la Gente, que avia entrado con el Capitàn Juan Diaz de Velasco por aquella Parte de Guatimala, que estavan macheteadas las Calaberas; en que se reconocia la

la crueldad barbara, con que los Infieles avian obrado con ellos, y dadoles Muerte.

Y dixo asimismo: Que en vn Petenzillo pequeño, dentro de la Laguna, avian hallado los Huessos del Padre Fr. Juan de San Buenaventura, y del Hermano Lego, su Compañero, que aprisionaron los Infieles, quando este Capitàn fuè à querer tomar Possession de la Isla, y Tierras de la Laguna.

*Hallò los Huessos de los dos Religiosos de Yucatàn.*

Y que reconocia, ser los Huessos de los dos Padres; porque inmediato à ellos, à muy corta distancia, avia hallado el Bordòn, que llevava el Padre Fray Juan de San Buenaventura; el qual entregò este Capitàn à su General, en muestra de esta verdad.

*Hallò el Bordòn del Padre San Buenaventura.*

Embiò el General à recoger los Huessos de tantos Difuntos, y à que se traxessen à la Isla, con separacion, y aparte, los de los dos Religiosos. Y aviendose executado assi, llevando à aquella Isla de los Remedios la Galeota cargada de los Huessos de la Gente de Guatimala, se enterraron, con toda Piadosa solemnidad, y funebres, pōpōsas Exequias, en la nueva Iglesia, à que se avia erigido el Templo Idolatrico de los Sacrificios.

*Entierro de los Huessos.*

Y los de el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y su Compañero, los hizo conduzir el General Vrsua, con toda veneracion, y decencia, consigo, quando bolviò à Yucatàn, y los entregò à su Padre Ministro Provincial de San Francisco; teniendolos à estos dos Padres, piadosamenre, por Martyres de Christo, assi por su gran Virtud:

*Los de los Religiosos se cōduxerō à Yucatàn.*

Como por aver dicho el Barbaro Sacerdote Quincanek, en aquella Isla, que èl solo los avia atado, en forma de Cruz, y sacadoles vivos los Coraçones, y no estar, ni averse hallado su Ossamenta tripulada, ni mezclada con toda la demàs de la Gente de Guatimala, y Yucatàn, sino es separada, integramente, en otra Isla; lo qual era conocido aparente de milagrosa señal.

*Grã crueldad de Quincanek.*

Al tercero, y quarto dia de la Toma del Petèn, ò Isla Grande, yà empezavan à bolverse à ella algunos de los Indios fugitivos, y à entrar otros algunos de los Pueblos de el Contorno, à dar la obediencia al General Vrsua: Y en medio de lo mu-

*Embiezan à ir à la Isla algunos Itzaex.*



mucho que debia sentir, y aùn sentia, el doble, perverso trato, y mal modo de proçeder de aquellos Barbaros; pues nunca avia hallado, ni hallava en ellos, sino engaños, mentiras, y trayciones:

Era tan grande el Amor que los tenia, y tan eficàz en el cumplimiento de las ordenes, y voluntad del Rey, que todo su cuìdadoso esmero le ponia, en que à los Indios, è Indias, y Criaturas, que se avian apresado el Dia del Abançe, y à los que de nuevo iban viniendo à la Poblacion, se les tratasse con el mayor cariño, agassajo, y regalo, que fuesse possible, haziendo, que la Pyragua, q̄ iba, y venia continùamente al Real de Tierra firme, con Bastimentos, llevasse otras chucherias, y cosillas de Castilla, con que regalar, y agassajar à Hombres, y Mugeres.

*Gran cuìdado de el General en regalarlos.*

Pretendia con esto, que fuessen perdiendo el miedo, y terror, que le aviā cogido, y que andando con libertad, y conociendo yà, que sabia castigarlos, no viniendo de Paz; y acariciarlos, y quererlos, si la tuviessen, pudiessen ir atrayēdo à los demàs à la obediencia de su Rey, y Señor.

*Lo que prètendia conseguir.*

Y para que las Mugeres fuessen tratadas con toda decencia, y honestidad, las hazia tener juntas, à vista del Cuerpo de Guardia, y sin permitir, que nadie entrasse en sus Casas, ni en las de los demàs Indios fugitivos, à tomar, ni quitar cosa alguna; ordenando, con penas rigurosas, que ningun Soldado, ni otra Persona, matasse, ni maltratasse à Indio alguno, con ningun pretexto, ni por causa que le diesse.

*Decencia con que tratava à las Indias.*

No iban aprovechando poco estas diligencias; pues à reconoçer, ò experimentar, si era cierto este tratamiento, cada dia iban entrando en la Isla Indios, de los Moradores de ella, y de otros Pueblos, y Partes de la Laguna, y su Ribera, y del Pueblo de Alain entrarō jūtos de vna vez diez y siete, à dar la obediēcia, por sì, y en Nombre de los demàs de su Pueblo; y entre ellos vino el Hermano de D. Martin Càn, trayendo consigo à su Muger, y à su Cuñada la Muger de Don Martin, que quiso èl tenerla allì consigo.

*Iban entrando mas Indios.*

*Entran diez y siete Indios de Alain.*

Muchissimo importò la venida de estos Indios de Alain; porque como tan Practicos en la Tierra, de or-

*Abren Camino los Indios de Alain.*

orden del General Vrsua, en muy breves Dias abrieron el Camino, por Tierra dura, y à proposito, descabeçando la Laguna; con el qual se vnia, y continùava el que se avia abierto, desde Yucatàn, à la Laguna, con el que desde ella iba à Guatimala: Con que yà, sin entrar por el Agua, se podia passar, y traginar de vnas Provincias à otras, como despues acà se hà hecho.

## CAPITVLO ONZE.

### *DESCRIVESE LA LAGVNA, Y ALGO DE aquellos Territorios de los Itzaex: Y de sus Propiedades, Ritos, Idolos, y Sacrificios, modo, y forma de vivir: Generos, Frutos, y Animales, que produzen aquellas Tierras: Y otras cosas.*

*Indios Itzaex, son Yucatecos.*

YA se hà visto, y lo dixe al principio, como estos Indios Itzaex son de la Nacion Maya, como los de las Provincias de Yucatàn, y que eran Porcion de aquèl Reyno: Y tambien se dixo el Tiempo en que se dividieron de ellos, y la causa, ò razòn por què se retiraró à aquellas Islas, y Lagunas, tan apartadas, y escondidas.

Fueronse, pues, à aquella Gran Laguna, que llamaron Chaltuna, y poblaron, lo primero, aquella Isla, mayor que todas, llamada la Poblacion, Villa, ò Ciudad, que fundaron en ella, Tayasal, que otros llaman Taiza, y que oy se intitula yà Nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza.

*Fuerõ allì por la Mar.*

Hizieron su retirada allì por la Mar; como lo denota, el que por aquella Parte, al salir de su Gran Laguna, tenian en Tierra firme vn Rancho, à que llamavan Zinibacàn; que en nuestro Idioma quiere dezir lo mismo, que Sitio, donde se tendieron las Velas; porque allì las enjugaron, aviendoseles mojado.

*Velas vsavan los Indios.*

Debian de ser algunas como Mantas; porque Velas, ni Embarcaciones en forma, que las pudiessen portar, nunca las vieron, ellos, ni otros Indios, hasta que fueron los Españoles; y solo



solo vsavan (como aùn oy lo hazen) de Canoas al Remo, con Canaletes; pero en fin, assi lo dizen las Historias, dandolas el Nombre de Velas.

*Altura de aquella Tierra.*

Aquella gran Laguna, y Provincia de los Itzaex, està en diez y nueve grados de altura de Polo, poco mas, ò menos, y con corta diferencia de las demàs circunvezinas; y es Tierra muy mas templada de calor, y secura, que la de Yucatàn, à causa, de que en la Provincia de Yucatàn no ay Rios, y beben solo de los Poços. Corren aquellas Tierras, y Cordillera de los Itzaex, y otras Naciones, por mas de ciento y cinquenta leguas de Oriente à Poniente.

*Situacion de la Tierra.*

Tienen por la parte del Mediodia, la Provincia de la Vera-Paz, y Reyno de Guatimala; por el Norte, las Provincias de Yucatàn; por la parte del Oriente, el Mar; por la de el Occidente, la Provincia de Chiapa; y al Sueste, la Tierra, y Provincia de Honduras: Y lo de la parte del Occidente, que es lo de Chiapa, corre, y se continùa hasta la Nueva-España.

*Apellidos de los Itzaex.*

Siempre cõservan estos Indios Itzaex los mismos Apellidos que tenian en Yucatàn (y aùn oy los desta Provincia vsan de ellos) con la diferencia, de que estos de Yucatàn se valen, ora sean Hijos, ò Hijas, solo del Apellido de el Padre, como es comun tãbien, por mayor parte entre los Españoles; pero los Itzaex se nombravan con los Nombres juntos de Padre, y Madre, poniendo en primer lugar el de la Madre; assi como el Nombre de los Reyes, ò Señores suyos, que es el de Canek, viene à ser lo mismo, que el que se llama Càn por su Madre, y Ek por su Padre.

*Multitud de Idolos, que tenian.*

Era tanta su infidelidad, è Idolatria, como quando estavan en Yucatàn, teniendo, y adorando tanta inmensidad de Idolos, como los demàs Yucatecos, y con gran variedad de Sacrificios; de los quales, era vno el mas cruel, y singular, que se puede aver oìdo, ni visto; pues era semejante al que se hazia al Idolo de Moloc; el qual, siendo, como era, su instrumento de Bronze, ù de otro Metal, de hechura de vn Hombre hueco, y abierto por la espalda, y con los braços tendidos, encerravan en èl la miserable Victima Razional, y dando-

*Sacrificio cruelissimo, que vsavan.*